

la Universidad de Murcia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de enero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla a don Enrique Romero Velasco.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Romero Velasco Catedrático numerario de la segunda cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Negociado de primera clase, por fallecimiento el día 26 de los corrientes de don Juan Indalecio Martínez Conejero.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos ha acordado ascender con efectos del día 27 y a las categorías que se indican, a los funcionarios que actualmente ocupan el número uno de la inmediata inferior:

A Jefe de Negociado de primera clase, don Francisco Ibáñez de Navarra y Tárrega.

A Jefe de Negociado de segunda clase, doña Josefa Valverde Martínez.

A Jefe de Negociado de tercera clase, don Enrique Martínez Comes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se disponen ascenso económico en el Cuerpo de Ingenieros Industriales y reingreso al servicio activo motivados por excedencia voluntaria de don Federico de Santiago y Diaz de Mendivil.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 4156/1964, de 17 de diciembre, y producida una vacante en la dotación económica correspondiente a plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Que don Juan José Arnaldo Targa, a quien corresponde ascender, pase a disfrutar, en ascenso económico, el sueldo anual de 30.960 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables, con efectos del 16 de enero del corriente año.

En la dotación correspondiente a plaza de Ingeniero primero, que el anterior ascenso deja libre, se concede el reingreso al servicio activo de don José María de la Rubia Jiménez, que lo tiene solicitado, procedente de dicha categoría y de la situación de supernumerario

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda se atribuya dotación económica de 13.320 pesetas al Auxiliar de la Presidencia del Gobierno adscrito a este Departamento doña María Alvarez Sanz.

Vacante la dotación económica de una plaza de Auxiliar en la plantilla de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, por fallecimiento en 13 de los corrientes de doña Consuelo Pérez Paulino.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre delegación de competencias, ha tenido a bien acordar se atribuya la dotación económica que se produce con ocasión de esta vacante al Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de la Presidencia del Gobierno doña María Alvarez Sanz, que disfrutará el sueldo anual de 13.320 pesetas, con antigüedad de 14 de enero del corriente año, más las dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que quede reservada a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, en su turno correspondiente, la dotación económica que queda vacante de 11.160 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1965.—El Subsecretario, Santiago Paro Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se nombra Inspector segundo del SOIVRE con carácter interino a don Francisco Becerro Figueroa.

Ilmo. Sr.: Las mismas razones que justificaron la Orden de este Ministerio de 17 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 23), sobre nombramiento de Inspectores y Ayudantes del SOIVRE con carácter interino,

Previa autorización otorgada por la Comisión Superior de Personal con fecha 11 de enero de 1965, y en su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se nombra Inspector segundo del SOIVRE con carácter interino al Ingeniero de Montes don Francisco Becerro Figueroa.

El funcionario interino que se deja nombrado percibirá sus haberes con cargo al capítulo 100 del presupuesto general del Departamento y las demás remuneraciones complementarias previstas para los mismos.

El plazo de duración de este nombramiento no podrá exceder de la fecha en que se resuelva el concurso y concurso-oposición convocados para cubrir plazas de Inspectores y Ayudantes del SOIVRE, en cuya fecha cesará automáticamente en la prestación de los servicios interinos para los que ahora se le nombra.

Por último, el hecho de haber desempeñado con carácter interino las funciones de Inspector del SOIVRE no será tenido en cuenta como mérito de clase alguna para enjuiciar los concursos y concurso-oposición convocados para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.